Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 201082 –Fax N° 204672

Asunción, 24 de julio de 2017
(Paraguay)

Señor
Abog. SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Nos dirigimos a Usted con relación a la nota DNCP/DNC Nº 17897/17 del 21/07/2017, por la que nos informan que del análisis realizado al Contrato correspondiente al ID 331378 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 para CONTRATACION DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE VIVIENDAS Y COMERCIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA ANDE EN LA CIUDAD DE ASUNCION" han surgido observaciones, por las que no podrá ser difundida a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

Motivo de no difusión:

1. Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto N° 7.434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

Respuesta:

La Convocante requirió urgir la suscripción del Contrato luego de los diez días hábiles de la notificación a todos los oferentes, sin aguardar el retorno o acuse de recepción de los mismos (y considerando que el reporte de entrega generado por los correos electrónicos remitidos no arrojó ningún error de envío), dado que se precisa contar en el menor tiempo posible (e indefectiblemente dentro del presente Ejercicio Fiscal) con el Proyecto Ejecutivo objeto del presente llamado, para dar inicio inmediatamente a la Licitación para Construcción del Edificio de Viviendas y Comercios pretendido, la cual, a fin de dar cumplimiento a los planes presupuestarios y estratégicos institucionales, debe ser iniciada dentro del año en curso.

Señalamos que no iniciar las obras de construcción del mencionado edificio en el presente año, causará serios inconvenientes a nuestra Institución, por lo que consideramos de carácter urgente la firma del contrato de consultoría, de manera a que se desarrolle y concluya el proyecto ejecutivo en el plazo programado, lo cual a su vez posibilitará el inicio de obras según lo previsto.

Sin otro particular, y solicitando sean tomadas en cuenta las aclaraciones realizadas, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Eddie E. Gutierrez A.
Responsable Unidad Operativa de Contrataciones